

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Enero 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m ²
	CCP del Biobío 101.650,89 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a enero de 2023.
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	CCP del Biobío	Antofagasta
Grupo 2		
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 31-01-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.360	1.364
Promedio Quincenal	1ra quincena 1.345	1.363
	2da quincena 1.373	1.353
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	116,99%	116,12%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.
Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

2023	CCP del Biobío		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.360	114,38%	1.358	117,07%
Promedio Acumulado	1.360	114,38%	1.358	117,07%

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2022



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Enero 2023

ESTADISTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	ENE-23		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta enero 2023	121.989	10.261	132.250
C.C.P. Biobío enero 2023	119.553	12.505	132.058
Total mes enero 2023	241.542	22.766	264.308
Total acumulado año 2023	241.542	22.766	264.308

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	C.C.P Biobío
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.80%	97.19%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	Nº de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	8.402	3.846	2,18
CCP Biobío	5.468	1.806	3,03
Total, mes enero	13.870	5.652	2,45
Total, acumulado 2023	13.870	5.652	2,45

Datos estadísticos enero 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE ENERO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	6.371	1.235	2.030	183
CCP Biobío	5.144	1.459	324	95
Total	11.515	2.694	2.354	278

Datos estadísticos enero 2023.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes enero 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	98.200 kg	30 kg
CCP del Biobío	61.400 kg	25 kg
Total del mes	159.600 kg	55 kg
Total acumulado al año 2023	159.000 kg	55 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE ENERO 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	11, 13 y 25	09 y 10	11, 13 y 25
CCP del Biobío	25, 26 y 27	25, 26 y 27	25, 26 y 27

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de enero de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRIMER INDICADOR						PROMEDIO DE ESTADÍA
	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	04	08	04	08	0	0	0
Biobío	07	40	07	40	0	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Realizados	27	21
Rechazos	1	13
Total	28	34

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Efectuadas	24	74
Excluidas	24	74
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de enero y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS ENERO 2023				
Prestaciones	Total, enero 2023	% atenciones por especialidad médica respecto a enero 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	1038	41.30%	1038	41.30%
Psiquiatría	244	9.70%	244	9.70%
Traumatología	179	7.12%	179	7.12%
Urología	43	1.71%	43	1.71%
Medicina Interna	66	2.62%	66	2.62%
Dermatología	44	1.75%	44	1.75%
Oftalmología	35	1.39%	35	1.39%
Kinesiología	371	14.7%	371	14.7%
Odontología	329	13.09%	329	13.09%
Tecnología Médica	69	2.74%	69	2.74%
Nutricionista	95	3.78%	95	3.78%
Total de atenciones	2.513	100%	2.513	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de enero del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Actividades	EP. Antofagasta	CCP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos Sociales	319	309	628
Atenciones Sociales	316	495	811

Talleres Sociales	47	0	47
Diagnósticos Psicológicos	319	328	647
Atenciones Psicológicas	224	131	355
Talleres Psicológicos	24	95	119
Acciones de Prevención Drogas	0	0	0
Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Talleres de Formación para el Trabajo	4	0	4
Cursos de Capacitación	81	0	81
Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	88	101	189
Trabajadores Independientes	48	85	133
Eventos Deportivos - Recreativos	74	307	381

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Enero	Acumulado 2023
EP Antofagasta	61.598.044	61.598.044
CCP Concepción	79.421.171	79.421.171
Venta Bruta Total Grupo 2	141.019.215	141.019.215

Datos estadísticos enero 2023.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	488	85	275	848
Total Acumulado Preventivas	488	85	275	848

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	68	30	18	116
Total Acumulado Correctivas	68	30	18	116

Dentro el mes de enero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2023, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el

PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de enero, se detecta un leve aumento de atenciones de actividades correctivas, las cuales, el cual presenta un aumento 1% respecto del mes anterior, el cual, se ve mayormente reflejado en daños a la infraestructura (pulsos pegados, puertas, chapas, entre otras).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de enero no se registran reparaciones de este tipo, las cuales se encuentran en proceso de aprobación y asignación una vez establecidas las prioridades y urgencias de atención.

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **CCP de Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- No obstante, se han logrado desarrollar las actividades relacionadas al PACO 2023, iniciando las actividades correspondientes al plan de pintura de acuerdo con programa. Las actividades para incorporar corresponden a cubierta de cielo, fachadas, antimitines. Por otro lado, y de acuerdo con la programación ya definida se mantiene especial atención a las actividades relacionadas con sistemas críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de enero, se vio incrementado el número de atenciones diarias aumentando de 33 actividades a 55 órdenes de trabajo, representando un incremento del 67% , y que se puede asociar al periodo estival, resultando en un mayor consumo de agua y las propias instalaciones, no obstante, se mantiene la constante de que los mayores daños están asociados al sistema de alcantarillado e infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de enero no se registran reparaciones de este tipo, las cuales se encuentran en proceso de aprobación y asignación una vez establecidas las prioridades y urgencias de atención.

De igual forma, y como se ha mantenido que, por motivos de falta de recursos públicos adicionales informados la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Se extiende la "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus) hasta el 31 de marzo 2023, y se mantiene "Alerta por Viruela del Mono", según resolución que otorgó facultades extraordinarias al Ministerio de Salud, hasta el 31 de marzo 2023.

Actualmente se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se desarrollaron de manera normal.

En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes anterior, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepoblación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120%

de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2022 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 146.917,596 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	146.917,596
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	31.612,463
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	0
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		212.450,770

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°20 y 24; y subsidios variables a la operación N°18 y 22 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Durante el mes de enero de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Fiscalización de talleres artesanales



Taller de presto laboral



Campeonato de Handball Módulo 72



5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Durante el mes de enero de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Atención Monitor Laboral M41-42,43-44,46,55,56,61-62 y RE.



Supervisión Curso Capacitación en oficios Electricidad



Supervisión Curso capacitación en oficios Atención al cliente M 61-62



6.- CCP CONCEPCION (EL MANZANO)

Las principales áreas de la habilitación comprenden, Obras de Infraestructura y nuevo plan de mantenimiento, Obras de Infraestructura Prexistente, Incorporación e Instalación de Equipamiento, Sistema de Seguridad y Eléctrico, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos, Hitos Contractuales y Marcha Blanca y Capacitación.

6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO

Los avances en la Habilidad han continuado en el módulo 4: box ginecológico, reposteros (85 % de avance), módulo 5 bandejas sucias y lavado (obras terminadas), módulo 7 mesas de hormigón.

Se realiza visita de inspección a la Oficina IF y Dependencia Operador, se puede apreciar que se comienza con los trabajos de AP y AS. Comienzan con la instalación de planchas de techo para posteriormente instalar plancha zicalum PV4, además se comienza con la instalación de estructura de techumbre en lado de operador.

6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

De acuerdo con numeral 2.2 de DS N°248/2021, se revisa los informes de presupuestos estimados de la reparación de la Infraestructura Preexistente y su cronograma.

Los presupuestos de preexistencia se están revisando con el orden en que los presentaron en el cronograma de ejecución, es decir los que inician en diciembre del 2022 y los que inician en enero del 2023, en la tabla casos iniciados en enero del 2023.

Se continúa con el proceso de revisión de los presupuestos para informar los resultados a la SC. En este proceso la Inspección Fiscal observa los presupuestos de las obras asociadas a deficiencias detectadas en el informe pericial de infraestructura preexistente. Los presupuestos se entregaron por la SC en SCC-8710-23-IFE-0126-MA-G2 con fecha 24 de enero de 2023 y corresponden a las definidas como prioritarias para la habilitación del área anexada del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

En la especialidad tecnovigilancia, se tiene el EPCO-003 Tecnovigilancia-2022, asociado al "TE-14 Cámara PTZ y Bocina de Módulos" y al EPCO-002 Tecnovigilancia-2022, asociado al "TE-17 Canalizaciones CCTV sector Gimnasio". El primero por la utilización de una sola canalización que sirve dos patios de Módulos y se valoriza una canalización por Módulo y el segundo porque IF considera excesiva la utilización del equipo al hombre para esta actividad, lo que encarece el valor total del presupuesto. Expuesto lo anterior el estatus de los presupuestos es el siguiente:

SANITARIO:
EPCO 009, aprobado.

TECNOVIGILANCIA:
EPCO 001 TE-03, aprobado.
EPCO 002 TE-17, observado.
EPCO 003 TE-14, observado.
EPCO 004 TE-09, TE-10, aprobados.
EPCO 005 TE-02, aprobado.

Estos presupuestos que están en proceso de solicitarse a la SC, previo filtro con observaciones generales. Cuando estos se reciban actualizados, según observaciones, se revisarán nuevamente con el objeto de encontrar incongruencias en los APU, valores globales sin desgloses, etc.

Se hace hincapié en que los gastos generales se resolvieron, llegando a acuerdos por lo que no deben ser observados, son los costos directos los que están en evaluación.

6.3.- INCORPORACION E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Se recepciona diversos equipamientos los que se registran en actas de entrega donde se detalla el recinto, la descripción, características principales y cantidad. Junto con estos registros se mantienen registros fotográficos en el anexo CCP Concepción.

Entre las recepciones se encuentran:

Sillas Universitarias.
Mesas con bancas para salas de visita.
Contenedores de basura de 120 y 240 litros con tapa y con ruedas.
Sillas operativas, de visitas, radio, estante.
Juego de sabas para celdas, frazadas para celdas, almohadas para celda, colchón para celda.
Mesones con bancas metálico.
Televisor, soporte TV antena TV interior
Dispensador de jabón, dispensador papel higiénico.
Papelerero plástico con tapa, escritorio empotrado.

6.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELECTRICO

En el marco de la ejecución de las "Obras menores de habilitación" indicadas en el Decreto Supremo N°248 del MOP, numeral 4, se inspecciona y verifica el proyecto "obras menores habilitación reposteros módulos de reclusión N° 5, 6 y 7 área anexada C.C.P Concepción, especialidad electricidad. Este proyecto considera:

- Adecuación Eléctricas en Reposteros y Sala de Desconche.
- Instalar remarcador eléctrico en sector de tableros del Módulo.

En el módulo 7 se registra avance en los trabajos de adecuación eléctrica en sección 7A y 7B. Se observa subsanado muro donde fue embutida canalización para modificación altura enchufes de TV. En cuanto a las adecuaciones indicadas en punto a) y b) se observan incompletas.

Las obras inspeccionadas de la especialidad tecnovigilancia corresponden al "PID Readequación Proyecto de Seguridad" referido en el Decreto Supremo N°248 MOP, numeral 4, las cuales consideran la implementación de sistemas de control centralizado, CCTV, intercomunicación, alarma, amplificación, detección de intrusión e incendio, en áreas tales como módulos de reclusión, escuela penal, gimnasio, Sala de Control CCTV y perímetro. Respecto de estas obras en el módulo 4, se verifican obras ejecutadas asociadas a la instalación de cámaras, detectores de humo, luces estroboscópicas, módulos de monitoreo en shaft de incendio, puntos de voz y datos, y cámaras.

Por otra parte, y para efectos de recepción parcial de obra por "PID Readequación Proyecto de Seguridad", se realiza inspección en el módulo 5, comprobándose los sistemas de seguridad en condiciones de ser recepcionado. Con lo anterior, y la conformidad del cronograma de habilitación indicada en ORD.IF./PCIP-MA-G2 N°28/2023 de fecha 01.02.2023, se prepara documentación para recepción parcial del módulo, cerrando el proceso con fecha 02.02.2023. Se deja constancia de la recepción parcial en ORD. IF. /PCIP-MA-G2 N°33/2023.

6.5.- HITOS CONTRACTUALES

Durante este mes, se han llevado a cabo distintos hitos contractuales, que incluyeron informes de avance, Montos a contabilizar en la Cuenta de Inversiones y Compensación, certificación de libro de obra, cartas a SC y OPLAP del MINJU.

Se realizó certificación N°6, correspondiente a noviembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria presenta Informes de Avance de detalles Montos de Inversión netos de IVA, correspondiente al mes de diciembre de 2022, siendo revisado por la Inspección Fiscal y aprobado en la segunda instancia.

Se presenta por parte de la Sociedad Concesionaria los montos a Contabilizar en Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad-Referéndum N°3", correspondiente al mes de diciembre de 2022.

El 03 de enero se recibe desde la División de Administración y Finanzas, el Memorandum N°1393 con fecha 26/12/2022, "Informe de Construcción N°1 CAR N°3 Mayo a Julio 2022" en donde se aprueba el pago de IVA N°1, correspondiente a los periodos recién mencionados.

Se elabora ORD./IF.MA-G2 N°007-2023 para informar a la SC la aprobación de su presentación para el reconocimiento de IVA N°1 de Mayo a Julio de 2022.

Se elabora ORD./IF.PCIP-MA-G2 N°010-2023 para envío de antecedentes del IVA N°3 recibidos de la SC, incluyendo relación de pagos, de los meses de octubre y noviembre de 2022, para que IF entregue la información al Departamento de Presupuestos y Control Tributario de la DGC, para su revisión.

Se recibe de carta de SC SCC-8691-23-IFE-0121-MA-G2, con factura N°4411 por el IVA N°1, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2022.

El 24 de enero de 2023 el IF informa a la OPLAP del MINJU la certificación de factura de IVA N°1, devengados durante mayo, junio y julio de 2022 mediante ORD IF PCIP-MA-G2 N 019-2023.

Se recibe Resolución Exenta MINJU con valores devengados en octubre 2022.

En respuesta al ORD. N°043, del 13 de marzo de 2020 del Jefe de División de Operaciones de DGC del MOP, el día 03 de enero 2023 se entrega Informe Trimestral de Octubre a Diciembre 2022, de la cuenta de Compensación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2, incluyendo Cuenta de Inversión y Compensación de Noviembre 2022, convenio AD-Referéndum N°3, aprobado por IF y enviado el 5 de enero de 2023 a la Dirección de Operaciones de la DGC del MOP.

El 05 de enero de 2023 se elabora informe para incorporarlo a la Minuta al Congreso Nacional del Grupo 2, para el cuarto trimestre de 2022.

El 06 de enero se recibe memorándum N°0022 de fecha 4 de enero del 2023, en el que la abogada Jefa de División Legal Fiscalía del MOP remite ordinario N°5833 del 27 de diciembre 2022, en donde formula observaciones a la póliza de seguros de responsabilidad civil N°67413 que da cobertura a la etapa de habilitación del contrato, hasta el 31 de agosto de 2023. Se solicita informar al IF que la resolución de las observaciones emitidas por la abogada Jefa División Legal -Fiscalía MOP sea remitida a su división para revisión y pronunciamiento respectivo. Incluido en el memorándum referido está el Memorándum N°381 de fecha 28 de noviembre de 2022 del Jefe del Departamento Jurídico de Construcción de Operación al Jefe del Departamento de Presupuesto y Control Tributario. Se revisan los memorándums, los que incluyen observaciones y solicitud de correcciones a la póliza, para ser enviadas a la SC y por esta a la compañía de Seguros.

El día 20 de enero de 2023 se entrega para revisión a Jefe de Asesoría el borrador de ordinario, dirigido a la SC, por el Memorándum N°0022, de División de Administración y Finanzas de la DGC, MOP, en relación con observaciones a la póliza N°67413 de Orión Seguros Generales, S.A., el que es firmado por IF y enviado el 01 el febrero de 2023.

6.6.- PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN

Durante el mes se realiza revisión de la versión final del programa de capacitación enviada por la Sociedad Concesionaria donde incluyen la última observación que se hizo a dicho programa, según lo establecido en el último párrafo del artículo 5.2.1 del DS N° 248/2021. Se realiza revisión y estudio del plan anual del servicio de reinserción social 2023, en específico los siguientes aspectos técnicos básicos:

1) La compatibilidad de contenidos en el eje de intervención psicosocial referido a la estructura y contenidos del programa de competencias prosociales, el cual se enmarca en el modelo RNR en tanto presenta una metodología de intervención cognitivo-conductual, destinado a trabajar las habilidades de pensamiento reflexivo en población penal en general.

2) La Sociedad Concesionaria, favorece el reemplazo de los instrumentos tradicionales de diagnóstico social y psicológico, en un porcentaje de población penal no inferior al 90% del flujo definido para el año 2023, pudiendo ser superior a este.

Se realiza revisión y estudio del reglamento de servicio de la obra (RSO) parte 03.

Servicio de reinserción social. Principios en los que se basará y guiará el subprograma de atención social

6.7.- MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Durante el mes se trabajó en instancias de reuniones de Prevención de Riesgo y Medio Ambiente, con la Sociedad Concesionaria y se realizó actualización de la planilla de trabajadores del Proyecto Habilitación CCP Manzano, en especial la incorporación de la Empresa Constructora Semilla y el detalle de la documentación legal de cada trabajador.

Se cumplió con las Inspecciones semanales planeadas, se realizaron los oficios para comunicar las observaciones realizadas a la Sociedad Concesionaria respecto a Prevención de Riesgos de las obras en ejecución, y la realización de inspecciones técnicas a obras.

Referente al tema se llevan a cabo reuniones cada lunes, donde participa profesional de prevención de riesgos de la Sociedad Concesionaria y de Inspección Fiscal.

Realización de Visitas Diarias a terreno, a las áreas donde se ejecutan las actividades correspondientes al Contrato de Habilitación, cuyo objetivo es visualizar en forma oportuna las condiciones de trabajo y acciones subestándar.